



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

Respuesta a consulta

Fecha de consulta:	03/12/2010
Firma que realiza la consulta:	Ecolat Uruguay S.A.
Consulta:	<p>Con referencia al Llamado 33/2010.</p> <p>Con referencia a los lugares de entrega, en el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, pág 9 dice:</p> <p>" Se admite la oferta parcial en cantidades de cada ítem, como el suministro por departamento. No se admiten las ofertas que condicionen el suministro a determinados puntos de entrega."</p> <p>Entonces, hay una contradicción con la respuesta donde dicen: " No se puede optar por la entrega en determinados departamentos, se tiene que llegar a TODOS los departamentos y localidades donde existen Comercios Solidarios, para lo que mensualmente se actualizará dicha información".</p> <p>Saludos,</p> <p>Rosario Piñeiro</p>
La UCA informa:	<p>La referencia a que se admite la oferta parcial en cantidades <u>de cada ítem</u> es un error del Pliego ya que el Objeto <u>consta de un (1) solo ítem</u>.</p> <p>No hay contradicción donde dice que "no se admiten las ofertas que condicionan el suministro a determinados puntos de entrega" si se entiende a los Comercios Solidarios como los puntos de entrega hay por tanto que entregar en TODOS.</p>

Sector Alimentos
Cr. Diego Cardoso